

**OFICIO CIRCULAR
DRH-365-2017-DIR**

Para: Directores Regionales de Educación.
Jefes Departamentos de Servicios Administrativos y Financieros, DRE.
Supervisores de Circuito Escolar.
Directores de centros educativos.
Directores y jefes de Oficinas Centrales.
Personal docente.

De: Yaxinia Diaz Mendoza
Directora de Recursos Humanos.

Asunto: Orden Patronal Digital.

Fecha: 19 de enero de 2017.



Estimados funcionarios:

Para su conocimiento y del personal a su cargo, se les informa que desde el pasado 1° de enero en curso la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS) dejó de emitir la orden patronal impresa de los asegurados, y solo habilitará el documento de forma digital.

El procedimiento que se debe realizar para obtener el certificado digital es el siguiente:

1. Ingrese a la oficina virtual del Sistema Centralizado de Recaudación (Sicere). Esta se encuentra en la pestaña de **"servicios en línea"** de la página web de la CCSS.
2. Ingrese con su usuario y contraseña. De no estar registrado, dé click en la opción **"regístrese aquí"** y complete todos los datos que la plataforma le solicita.
3. Una vez dentro del sistema, seleccione la pestaña **"orden patronal"** ubicada en el menú superior horizontal; dentro de ella, tome la opción **"generar orden patronal"**, la cual desplegará una ventana nueva y le enviará, al correo electrónico con que se registró, el código verificador con el que podrá acceder al certificado. Este código es muy importante ya que será requerido cuando usted u otra entidad autorizada quiera tener acceso a la orden.
4. Ingrese este código en el enlace que viene dentro del correo electrónico y tendrá en pantalla su orden patronal.
5. En el caso de extranjeros, el ingreso se debe realizar con el número de identificación de la CCSS o del Documento de Identidad Migratoria para Extranjeros (Dimex).

A partir de lo expuesto, será obligación de cada funcionario generar su propia orden según lo indicado.

Gracias por su atención.

YDM/jmr.